



CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ

Oficio No. 507

Ibagué, 17 de Agosto de 2016

Señor
JOSE EMIR RONDON ALFONSO
SEGURONLLANTAS
Ciudad

Asunto: ACEPTACION OFERTA Y FORMALIZACION DEL CONTRATO.

Respetado Señor:

En los términos de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013 me permito informarle que su oferta presentada el día 12 de agosto de 2016 fue evaluada como la mejor ocupando el primer lugar y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes conforme lo exige la respectiva invitación pública, por medio de la presente se le informa que su OFERTA ha sido ACEPTADA, por ello, con la presente misiva y la oferta allegada oportunamente se ha formalizado el contrato respectivo.

En este orden de ideas, el contrato de suministro corresponde al número 109 del 17 AGO 2016. El objeto es SUMINISTRO DE 4 LLANTAS DE MARCA PIRELLI, MICHELIN, GOODYEAR CON BALANCEO, ALINEACION Y INSTALACION DE VALVULAS, PARA EL VEHICULO IDENTIFICADO CON PLACAS ODU 840 MARCA MITSUBISHI, ASIGNADO AL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE.

FICHA TECNICA

LOTE UNICO

ELEMENTOS	CANTIDAD
LLANTAS DE LA REFERENCIA 245/70 R16	4
BALANCEO	4
ALINEACION	4
VALVULAS	4

Los productos deben:

1. Ser Originales
2. Ser de primera calidad
3. Estar bien empacados
4. Suministrase con las especificaciones requeridas

La fecha de fabricación de las llantas no debe superar un (1) año

"Control Político y Gestión Social"



**CONCEJO MUNICIPAL
IBAGUÉ**

El valor del contrato corresponde a la suma de Un millón novecientos veintiocho mil pesos m/cte. (\$1.928.000.00) de acuerdo a la oferta económica presentada por ustedes.

La forma de pago la entidad pagará al contratista seleccionado así: previa certificación del supervisor del contrato relacionada con el cumplimiento del objeto contractual y la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro o documento equivalente de acuerdo al régimen tributario aplicable, en la cual se determine el valor a pagar.

El plazo de ejecución del contrato estará entendido como el término establecido para suministrar las llantas y realizar el mantenimiento del vehículo, iniciando una vez publicada la comunicación de aceptación de la oferta y por un término de 5 días.

De la misma manera le informo que el supervisor del contrato es la Doctora LUZ AMPARO GALEANO TRIANA Secretaria General (E) del Concejo Municipal, la cual podrá contactar en el teléfono 2611136 y 2612966 o en el Palacio Municipal oficina 203.

Finalmente debe cancelar por concepto de estampillas el equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) del valor del contrato representada en la estampilla Pro cultura y el dos por ciento (2%) del valor del contrato representada en la estampilla Pro ancianos, los cuales son indispensables para la ejecución del presente contrato.

Atentamente,



**CAMILO E DELGADO HERRERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ**